

so para la Junta general que para el examen de los créditos ha de tener efecto en el local que ocupa el Juzgado municipal de esta cabecera, á la una del día ocho de Febrero del año entrante.

Y para la debida publicidad se libra el presente en Arecibo á diez y siete de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres. — *José L. Casaldue.* 3—3

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía Municipal de la Ciudad de Ponce.

Mi vecino del barrio de Bucaná Don Enrique Salomons, se me ha presentado en este día, dándome cuenta de habersele extraviado la matrícula número 5133 perteneciente de un ternero color amarillo, edad diez y ocho meses, marcado J. B. en la espalda izquierda.

Lo que hago público por medio del PERIÓDICO OFICIAL para los efectos que procedan.

Ponce, 21 de Diciembre de 1883. — El Alcalde, *Meana.*

Alcaldía Municipal de la Ciudad de Mayagüez.

Aprobado por el Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad el plano parcelario de las nuevas líneas que han de establecerse para la fabricación de casas ú otros edificios en las calles de San Antonio, San Rafael y la que pasa al Sud de la antigua Plaza del Mercado, queda de manifiesto en Secretaría el indicado plano, á fin de que los vecinos y demás á quienes interese puedan examinarlo y recurrir ante la propia Corporación municipal, si en algo se les perjudicare con la citada medida, exponiendo lo que juzguen razonable en defensa de su derecho en el término de treinta días que vencerán el 18 del entrante Enero.

Mayagüez, 18 de Diciembre de 1883. — El Alcalde, *Frontera.* [4583] 3—1

Alcaldía Municipal de San German. — Secretaría.

Por disposición del Sr. Alcalde ha sido depositada en poder de Julian Acosta una potrancia que fué conducida al corral de ganado detenido de esta Ciudad, siendo dicha potrancia de las señales siguientes: colorada, un lucero en la frente, crin y cola regular, 5¼ de alzada y de dos años de edad.

Y se hace público para conocimiento general. San German, 18 de Diciembre de 1883. — El Secretario accidental, *Andrés Irizarry.* — Vº Bº — El Alcalde, *Calvo.* [4581] 3—1

Alcaldía Municipal de Arecibo.

El reparto general adicional al del corriente año económico, formado para cubrir varias cantidades mandadas devolver de orden superior, se hallará expuesto en las puertas de esta Oficina por término de ocho días á contar desde esta fecha.

Se anuncia por medio del presente á fin de que puedan concurrir á examinarlo los que lo deseen, entablando, durante dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas.

Arecibo, 21 de Diciembre de 1883. — El Alcalde, *Pedro Alonso.* [4578]

Alcaldía Municipal de Humacao.

El día 29 del actual á las dos de su tarde, tendrá lugar en las puertas de esta Casa Consistorial la venta en pública subasta de un caballo zaino oscuro, crin regular, el rabo recortado, tres cascotes blancos, y el de la derecha trasera negro, con un lucero, una matadura en el espinazo, como de 6¼ de alzada y siete años edad, que fué aparecido en esta jurisdicción hace el término de dos meses sin que haya sido reclamado por persona alguna no obstante haberse anunciado su aparición en el PERIÓDICO OFICIAL de esta Isla.

Lo que hago notorio para la concurrencia de licitadores, así como que ha sido valorado en la suma de 14 pesos; no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Humacao, 17 de Diciembre de 1883. — El Alcalde, *Tomás Carrera.* [4537] 3—2

Alcaldía Municipal de Manatí. — Secretaría.

Acordado por el Ayuntamiento se publiquen las Escuelas rurales de los barrios de Río-arriba Saliente y Ooto, de nueva creación en este término municipal, dotada cada una con el haber anual de 300 pesos, para material con 36 pesos y para alquiler de casa 48 pesos, á fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes en esta Secretaría debidamente documentadas en el término de veinte días á contarse desde la publicación en la GACETA OFICIAL.

Se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Manatí, 20 de Diciembre de 1883. — El Secretario, *Ezequiel Mediarilla.* — Vº Bº — El Alcalde, *Bonocio Casellas.* [4588] 3—1

Alcaldía Municipal de Camuy.

Se ha depositado en poder del vecino de esta localidad Don Juan Antonio Casañas, una novilla aparecida en los terrenos del mismo, de color aluminado aligado, como de dos años de edad, los chiles paratos y

agudos, marcada con iniciales que no se puede apreciar cuáles sean, por estar algo confusas.

Y se anuncia en la GACETA OFICIAL para que el que se considere su dueño, se presente en esta Alcaldía con los documentos de propiedad en el término de dos meses, vencido los cuales se procederá á su venta en pública subasta.

Camuy, 20 de Diciembre de 1883. — El Alcalde, *Luis de Echeandia.* [4590] 3—1

Alcaldía Municipal de Salinas. — Secretaría.

Vacante la plaza de Escribiente 2º de esta Oficina, por separación del que la servía, el Ayuntamiento, en su sesión del 13 del actual, acordó se anuncie en la GACETA OFICIAL por el término de quince días para que los aspirantes presenten en dicho término sus solicitudes en esta Secretaría.

Salinas, 20 de Diciembre de 1883. — El Secretario interino, *Luis Casablanca.* — Vº Bº — El Alcalde, *Ancito Caballero.* [4589] 3—1

Alcaldía Municipal de Caguas. — Secretaría.

De orden del Sr. Alcalde se ha depositado en poder de Don Francisco Gimenez Lajara, un caballo de color bayo, de seis años de edad, 6¼ de alzada, pobre de crin y cola y con los cabos negros.

Lo que se hace público en el PERIÓDICO OFICIAL á los efectos dispuestos en el artículo 155 del Bando de policía vigente en este caso.

Caguas, 20 de Diciembre de 1883. — El Secretario, *Gerardo Darder.* — Vº Bº — El Alcalde, *Vega.* [4587] 3—1

Alcaldía Municipal de Sabana-grande.

En audiencia del día de hoy, se me ha presentado el vecino Juan Vazquez 1º, haciéndome saber que en la noche del 10 del corriente, se ha desaparecido un caballo de su propiedad el cual tenía en poder de Juan Torres, vecino de Tallaboa, barrio de la Encarnación.

El caballo desaparecido tiene las siguientes señas: color bayo, edad siete años, alzada 6¼, paso menudeo, crin, cola y copete regulares.

Lo que se hace público en la GACETA OFICIAL para general conocimiento y fines que correspondan.

Sabana-grande, 19 de Diciembre de 1883. — El Alcalde, *Manuel Rodríguez Soto.* [4580] 3—1

Alcaldía Municipal de Juncos. — Secretaría.

En poder del vecino Juan Leon Gonzalez existe depositada una vaca de color gateado y marcada con las iniciales T. S., la cual fué conducida al Depósito municipal, sin que se haya presentado su dueño á reclamarla.

Lo que se hace público á los efectos dispuestos.

Juncos, 21 de Diciembre de 1883. — El Secretario, *Jorge Arturo Diaz.* — Vº Bº — El Alcalde, *Sierra.* 3—1

Alcaldía Municipal de Juana Diaz. — Secretaría.

Don Mauricio Cruz ha comprobado con el Comisario de su barrio Don Francisco Vazquez, y los testigos Don Epifanio Gonzalez y Don Ramon Rodriguez, que la yegua zaina oscura que tenía entregada en depósito, que estaba anunciada en remate, fué hallada muerta en los terrenos de su propiedad donde pastaba dicho animal.

Lo que se hace público á los efectos consiguientes. Juana Diaz, Diciembre 18 de 1883. — El Secretario, *T. Agrait Delgado.* — Vº Bº — El Alcalde, *Echevarría.* [4564]

Alcaldía Municipal de Adjuntas. — Secretaría.

Vacante la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo por pase á otro destino del que la servía, por acuerdo de la citada Corporación se hace público con el fin de que los aspirantes á su desempeño presenten sus solicitudes debidamente documentadas, durante un plazo de treinta días contados desde la fecha de este anuncio.

Adjuntas, 17 de Diciembre de 1883. — El Secretario interino, *Maunel Osuna.* — Vº Bº — El Alcalde, *J. Roig.* [4566] 3—1

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES

LAS MARIAS.

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el mes de Enero anterior.

Día 1º — Sesión extraordinaria.

Se juramentaron y dió posesion de sus respectivos cargos el Juez municipal y Suplentes.

Día 6. — Ordinaria.

Habiendo sido nombrado Don Juan Bautista del Rio por el Gobierno General para servir en propiedad la Escuela rural establecida en el barrio de Palma-es-crita, se acordó ponerle en posesion del destino.

Se acordó estar á lo dispuesto por el Excmo. Sr.

Gobernador General en telegrama de 31 de Diciembre último, respecto del empadronamiento quinquenal.

Aprobado por el Gobierno General el proyecto reformado de la Iglesia de este pueblo, se acordó prevenir á los rematistas de la obra que dentro del término de un mes procedan á reanudar los trabajos previa formalización de la contrata.

Día 13.

Se aprobó el extracto de los acuerdos del mes de Diciembre anterior disponiéndose su publicación.

Se aprobó la cuenta de prestaciones y caminos correspondiente al mes de Enero.

Examinada y censurada la cuenta de prestaciones y caminos correspondientes al segundo trimestre del corriente ejercicio, se acordó elevarla al Gobierno General.

Se acordó elevar al Gobierno General la liquidación del padron de prestaciones del año económico de 80 á 81.

Se acordó publicar el estado de ingresos y egresos ocurridos en fondos municipales durante el segundo trimestre del corriente ejercicio.

Se examinaron las cuentas de caja y gastos públicos correspondientes al mes de Diciembre.

Aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador General el expediente de repartimiento general para el corriente ejercicio, se acordó corregir los defectos anotados por la Diputación provincial, y convocar las Secciones de contribuyentes para cumplimentar el artículo 137 de la Ley municipal vigente.

Se acordó pasar al Caballero Síndico para su examen y censura la cuenta general y liquidación del presupuesto del año económico de 81 á 82.

Se acordó proceder á las operaciones preliminares para formalizar el expediente de repartimiento general para el año económico de 83 á 84.

Se aprobó el nombramiento de Alcalde de barrio del Cerrote recaído en Don Dionisio Beauchamp.

Dado cuenta con las listas definitivas de electores para Diputados á Cortes, se acordó cumplir lo prevenido en el artículo 59 de la Ley respectiva.

Se acordó pasar á la Comisión de presupuestos el repartimiento formado para el corriente ejercicio por la Junta auxiliar de Cárceles del partido.

Día 20.

Quedó enterada la Corporación de la licencia que por un mes se dignó conceder el Gobierno General á Don Nepomuceno Perez, Maestro de la Escuela rural de Bucarabones y del nombramiento recaído en Don Gumersindo del Rio para sustituirle.

Se acordó cubrir el importe de la derrama provincial por el primer cuatrimestre vencido.

Día 27.

Impuesta la Corporación de la Circular expedida por el Gobierno General de la provincia el 16 del corriente, se acordó la fiel observancia de lo preceptuado por S. E.

Se acordó que tan luego se formalice por los rematistas de la obra de la Iglesia la escritura de contrata se les abone el completo de la última certificación librada por el facultativo que dirige aquella obra.

Se acordó la publicación definitiva de las listas de electores para compromisarios.

Se acordó fijar al público por el término de quince días la cuenta general y liquidación del presupuesto de 81 á 82.

Se acordó la distribución de fondos para cubrir parte de las atenciones pendientes por el presupuesto actual.

Aprobadas las listas de electores para Diputados provinciales y Concejales de Ayuntamientos, se acordó fijarlas al público el día 1º del entrante Febrero.

Las Marías, Febrero 1º de 1883. — El Secretario, *Inocencio Colon.* — Vº Bº — El Alcalde, *Benito Recio.*

Don Inocencio Colon y Aldea, Secretario del Ayuntamiento de Las Marías.

Certifico: que el precedente extracto fiel y exacto de los acuerdos tomados por la Corporación en el mes de Enero anterior fué aprobado en sesión ordinaria de tres del corriente disponiéndose su publicación.

Y para cumplimentar lo acordado libro la presente en

Las Marías á diez de Febrero de 1883. — El Secretario, *Inocencio Colon.* — Vº Bº — El Alcalde, *Recio.* [642]

ANUNCIOS PARTICULARES.

Imprenta y Librería de Acosta.

Aranceles de Aduanas reformados con la tabla de valoración y Circular de la Intendencia sobre envases á 1 peso 50 centavos.

ACOSTA, Impresor de Gobierno.